




Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA GARANTIZAR Y AGILIZAR LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS DE LORCA**, para su debate en la Comisión de Fomento.

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 01 de agosto de 2016.



LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ



EL DIPUTADO
PEDRO SAURA GARCÍA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
31-73/ovr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de mayo de 2016 se cumplirán cinco años de los trágicos terremotos que hicieron temblar trágicamente a la ciudad de Lorca y muchos de sus ciudadanos se enfrentan aún a situaciones complicadas por los graves efectos que provocaron los movimientos sísmicos.

Durante estos años, miles de personas han estado obligadas a estar fuera de sus viviendas, en un alto porcentaje las ayudas o han tardado en llegar o no han llegado aún. Las viviendas demolidas como consecuencia de los terremotos superan las 1.150 - todavía quedan por demoler- pero el número de viviendas reconstruidas no alcanza ni por asomo esta cifra.

El motivo que frena los derribos pendientes es la falta de acuerdo entre los propietarios y el Consorcio de Compensación de Seguros. Muchos propietarios han tenido que recurrir a la vía judicial, lo que provoca que la situación se demore durante mucho más tiempo - derivando en problemas no solo para el propietario de la vivienda sino para el conjunto de propietarios y comunidades de propietarios- además de suponer aún mayores desembolsos económicos para unas familias que en muchos casos pasan por una situación precaria.

Sigue siendo urgente actuar y en este contexto resulta imprescindible que el Gobierno de España asuma, establezca y cumpla compromisos reales, actuando decididamente para garantizar las ayudas a todos los afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se realicen las gestiones necesarias a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan cobrar las ayudas atrasadas todos los damnificados por el terremoto cuyos expedientes se encuentren aprobados.
2. Que a la mayor brevedad posible, se realice un informe que contemple el número de expedientes de ayudas por los daños del terremoto que aún se encuentran en tramitación y se agilicen los trámites para la aprobación de dichos expedientes.
3. Impulsar las acciones necesarias para que puedan ser derribadas todas las viviendas individuales y edificios en situación de indefinición y que por diferentes motivos aún no han sido demolidos.
4. Impulsar, a través del organismo correspondiente, la mediación entre el Consorcio de Compensación de Seguros y los propietarios de viviendas que aún no han llegado a un acuerdo sobre la indemnización correspondiente por los daños del terremoto.
5. Poner en marcha medidas para que los propietarios de viviendas afectadas por los terremotos de mayo de 2011 y por no poder cumplir alguno de los requisitos exigidos en la legislación anterior sobre el terremoto no han tenido acceso a las ayudas, puedan disponer de otras compensaciones económicas que les permita poder rehabilitar o reconstruir sus viviendas”.